

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 04/2026

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 04/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
04-2026-6968d29220999
04-2026-69776c989ff5f
04-2026-697890abea914
04-2026-697697f311cb1
04-2026-69733a5398c37
04-2026-6979dea1d5ba3
04-2026-696ca8418d81a
04-2026-69695048be8ee
04-2026-696f36e41f110
04-2026-69792c4b1c5d8
04-2026-696e8fc22a3f6
04-2026-696fa37ea5e01
04-2026-6968dc2a1f008
04-2026-69739d96bcab9
04-2026-6969080ef1581
04-2026-69668aaeb80d
04-2026-6967656e51a94

Candidatura excluida por ausencia de firma en la declaración responsable

REFERENCIA
04-2026-69660edf6f947

Candidaturas excluidas por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *“Grado en Ciencias de la Salud o equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES 2. EQF6)”*

REFERENCIA
04-2026-69792404752fe
04-2026-6968adf538050
04-2026-69725abeba400

Candidatura excluida por no tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

REFERENCIA
04-2026-6974c0421c73f

Fecha de publicación a efectos de plazos: 28 de enero de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.